

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. 0083626

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 4875

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 3'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990010986001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA MONLEONE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

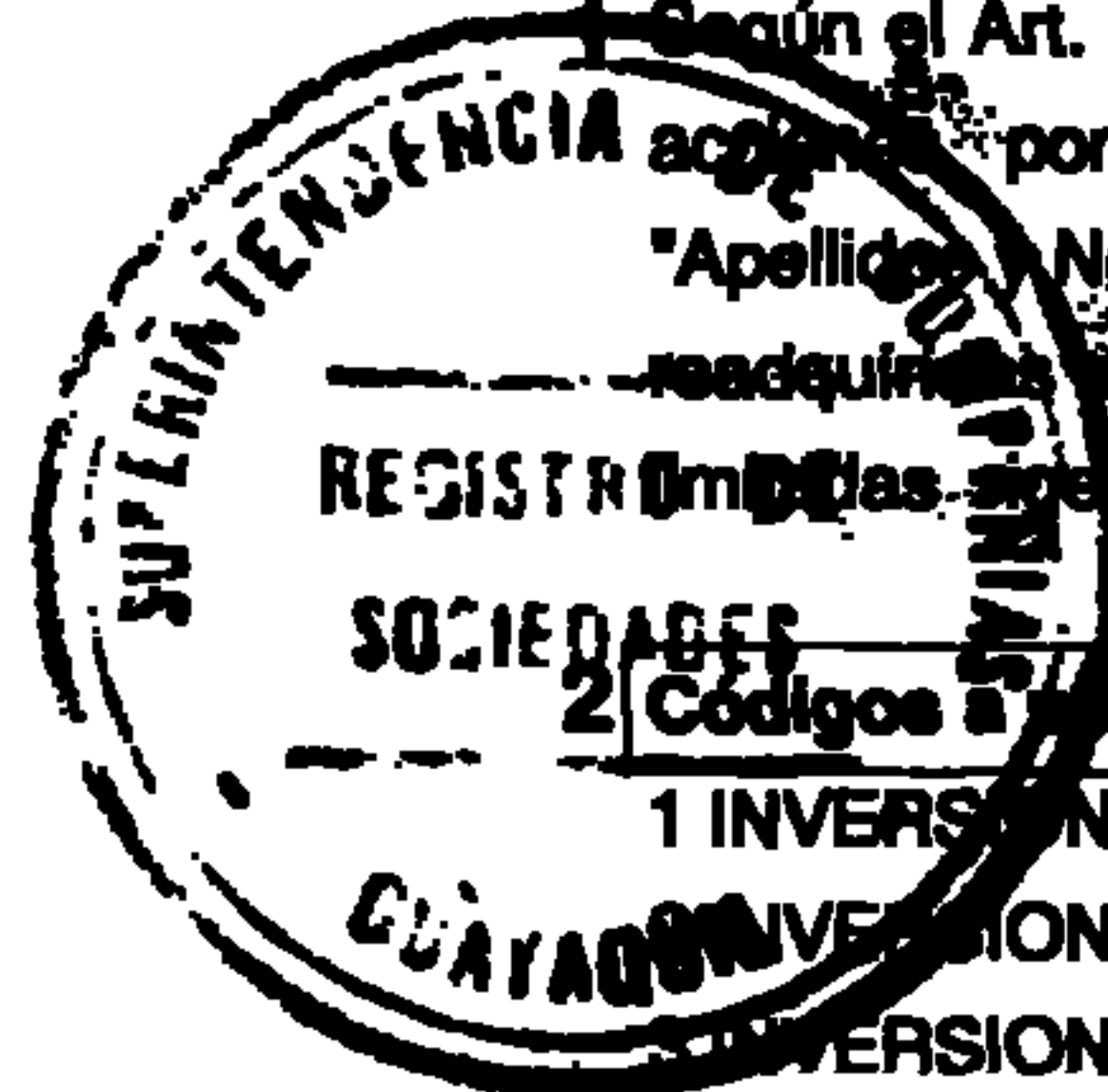
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL.
1	LERTORA ZEREGA RAQUEL	ECUATORIANA	0902502095		750	750.000
2	LERTORA ZEREGA AGUSTIN	ECUATORIANA	0900865643		749	749.000
3	LERTORA DE ONETO YOLE	ECUATORIANA	0900869132		748	748.000
4	LANFRANCO LUCIANA	ECUATORIANA	1703825828		190	190.000
5	LANFRANCO GISELLA	ECUATORIANA	1703825610		190	190.000
6	LANFRANCO SANDRA	ECUATORIANA	1703825586		185	185.000
7	LANFRANCO LOREDANA	ECUATORIANA	1703825545		185	185.000
8	ONETO LERTORA EMILIO	ECUATORIANA	094277720		2	2.000
9	LERTORA VELARDE LORENZO	ECUATORIANA	0906484134		1	1.000
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	3'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 9 de 1996

Lugar y fecha de presentación

15 AGO 1996



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías que no hayan sido amortizadas, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 144

2/ Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL